

Municipalidad Distrital de Breña

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 158-2015-MDB
Breña, 29 de mayo de 2015.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DE BREÑA

VISTO:

El Informe N° 050-2015-GPPROPICI/MDB, de fecha 26.05.2015 de la Gerencia de Planificación, Presupuesto, Racionalización, OPI y Cooperación Interinstitucional, sobre aprobación del Proyecto de Plan Operativo Institucional 2015;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 71° de la Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, describe la necesidad de la elaboración del Plan Operativo Institucional y sus niveles de articulación con los planes de mediano y largo plazo de la Entidad;

Que, los artículos 36° y 37° de la Directiva N° 001-2014-CEPLAN, Directiva General del Proceso de Planeamiento Estratégico, aprobada con Resolución de Presidencia del Concejo Directivo N° 26-2014-CEPLAN-PCD, describen la necesidad de la elaboración del Plan Operativo Institucional de la Entidad;

Que, la Directiva N° 001-2015-MDB, Directiva para la Formulación, Aprobación, Modificación y Evaluación del Plan Operativo Institucional (POI) para el Ejercicio Fiscal 2015 de la Municipalidad Distrital de Breña, aprobada mediante Resolución de Alcaldía N° 100-2015-MDB, establece normas específicas que regulan el proceso de formulación, aprobación, modificación y evaluación del Plan Operativo Institucional (POI) para el presente ejercicio;

Que, en el marco de lo señalado en los párrafos precedentes, la Gerencia de Planificación, Presupuesto, Racionalización, OPI y Cooperación Interinstitucional, remite el Proyecto de Plan Operativo Institucional 2015, el mismo que corresponde aprobar para cumplir con los objetivos institucionales de gestión;

Estando a lo expuesto y en uso de las facultades conferidas al Alcalde mediante Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades;

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Aprobar el Plan Operativo Institucional (POI) del Ejercicio Fiscal 2015 de la Municipalidad Distrital de Breña, el mismo que en Anexo forma parte integrante de la presente Resolución.

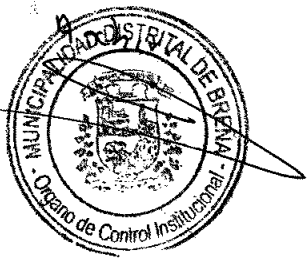
ARTÍCULO SEGUNDO.- Remitir copia de la presente Resolución a la Gerencia Municipal y a la Gerencia de Planificación, Presupuesto, Racionalización, OPI y Cooperación Interinstitucional para que realicen el seguimiento y evaluación del POI 2015.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Municipalidad Distrital de Breña
Mg. C.P.C. ANGEL WU HUAPAYA
ALCALDE

Municipalidad Distrital de Breña
Abog. ROCIO DEL PILAR VÁSQUEZ CARBAJAL
SECRETARIA GENERAL

AAWH/RVC.



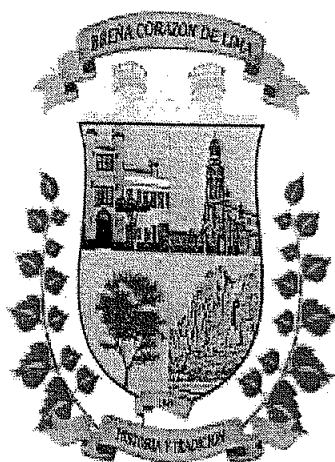
ORGANO DE CONTROL
INSTITUCIONAL

04 JUN. 2015

RECIBIDO

FIRMA:.....

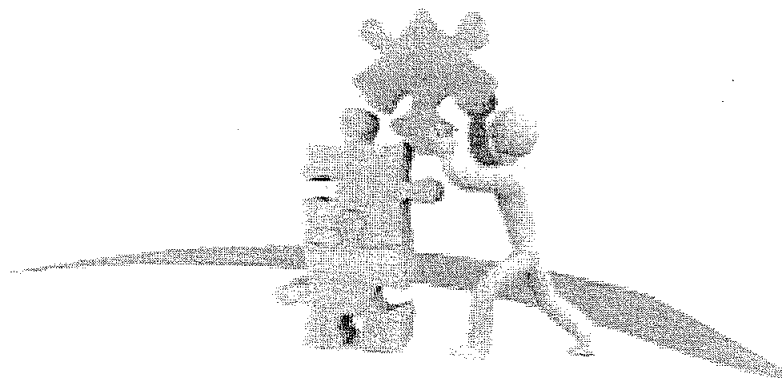
HORA: 12:06



MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE BREÑA

**PLAN OPERATIVO
INSTITUCIONAL**

2015



I. PRESENTACIÓN

El presente informe del Plan Operativo Institucional para el Año Fiscal 2015 (POI 2015) resume el proceso de planeamiento operativo y programación presupuestaria llevada a cabo durante el periodo de Enero a Diciembre del presente año, a través de la capacitación continua y asistencia técnica permanente llevada a cabo por la Gerencia de Planificación, Presupuesto, Racionalización, OPI y Cooperación Interinstitucional. Es así que el POI 2015 sintetiza un esfuerzo conjunto y de muchas horas de trabajo de todas las dependencias de la municipalidad, teniendo como objetivo primordial ser un instrumento de gestión operativa y presupuestaria que contribuya al fortalecimiento municipal y desarrollo local.

En ese sentido, el POI 2015 constituye un instrumento de gestión que permite articular, coordinar y evaluar las actividades de las diferentes Unidades Orgánicas y/o Dependencias de la Municipalidad de Breña, a fin de asegurar la racionalidad de la gestión y la optimización en la utilización de los recursos disponibles, haciendo así factible con la mayor eficiencia posible el logro de los Líneas Estratégicas Institucionales propuestas.

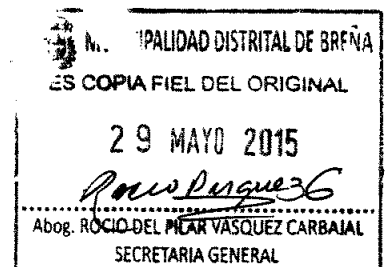
Se ha querido instaurar un enfoque de resultados en la gestión municipal, sin embargo este es un proceso de mediano y largo plazo, por lo que falta mucho por mejorar en la planificación operativa y más aún en la planificación estratégica, mediante un Plan de Desarrollo Institucional que defina las principales líneas estratégicas de la gestión municipal, el cual para el presente ejercicio debe actualizarse.

Para la elaboración del presente documento de gestión, se ha tenido en cuenta las disposiciones que norman el ámbito de los procesos de planeamiento estratégico y presupuestario respectivamente, como es el caso del Artículo 71º numeral 71.3 de la Ley N° 28411 - Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, que señala "El Plan Operativo Institucional refleja las Metas Presupuestarias que se esperan alcanzar para cada año fiscal", precisando las tareas necesarias para su cumplimiento, así como la oportunidad para su ejecución, a nivel de cada dependencia orgánica.

Finalmente, el presente Instrumento de Gestión va a permitir a la Municipalidad proyectar, ejecutar, controlar y evaluar las actividades y/o proyectos programados por cada Unidad Orgánica, así mismo medirá el avance físico y financiero de las actividades y proyectos programadas con la finalidad de que la Gerencia Municipal y/o Gerentes de cada unidad tomen las alternativas y decisiones a fin de que estas puedan ser cumplidas en forma oportuna.

El correcto uso de dicha matriz tiene como resultado facilitar la articulación del Plan Operativo y el Presupuesto Institucional, a la vez que resume el proceso de su elaboración, el cual se describe en el presente informe.

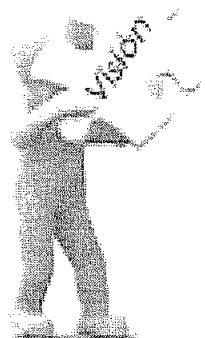
GERENCIA DE PLANIFICACIÓN, PRESUPUESTO, RACIONALIZACIÓN, OPI
Y COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL



II. MARCO LEGAL

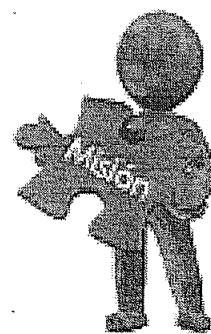
- Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades.
- Ley N° 28411 – Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto Público.
- Ley N° 30281 - Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2015.
- Reglamento de Organización y Funciones de la Municipalidad de Breña. Aprobado por Ordenanza Municipal N° 429-2015/MDB - CDB.
- Directiva N° 001-2015-MDB “Directiva para la Formulación, Aprobación, Modificación y Evaluación del Plan Operativo Institucional de la municipalidad Distrital de Breña para el Ejercicio 2015”. Aprobada por Resolución de Alcaldía N° 100-2015-MDB.

III. VISIÓN Y MISIÓN DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE BREÑA



La Municipalidad distrital de Breña tiene como visión ser un Gobierno Local en permanente proceso de modernización que promueve el desarrollo integral de todos los sectores que la conforman, afianzando la participación de los Servidores Municipales responsables de cada una de sus Unidades Orgánicas con la participación ciudadana, generando un eficaz servicio público, oportunidades de inversión, mejorando la capacidad humana de la población y reduciendo la pobreza en el distrito.

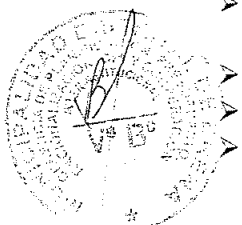
La Municipalidad de Breña es la entidad básica de gobierno local, tiene como función principal el de satisfacer las necesidades de su comunidad y la responsabilidad de realizar los fines previstos en la Ley Orgánica de Municipalidades en el ámbito de su competencia a través de los órganos competentes que la conforman.



IV. OBJETIVOS INSTITUCIONALES PARA EL EJERCICIO 2015

Los Objetivos Institucionales priorizados para el Ejercicio 2015 son los siguientes:

- Fortalecer y optimizar la prestación del servicio de limpieza
- Fortalecer y ampliar la prestación del servicio de seguridad ciudadana.
- Fortalecer y ampliar el servicio de parques y jardines.
- Establecer un programa de conservación, mantenimiento y acondicionamiento de la infraestructura urbana y la ejecución de proyectos que beneficien a la población de Breña.
- Fortalecer la capacidad organizativa y de modernización de la Gestión Municipal.
- Institucionalizar la administración y el presupuesto por resultados.
- Fortalecer la prestación de los servicios sociales a favor de la población.



V. METODOLOGÍA PARA LA ELABORACIÓN DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL

El proceso para la elaboración del Plan Operativo Institucional de la Municipalidad de Breña para el Ejercicio 2015 se inició con la Directiva N° 001-2015-MDB "Directiva para la Formulación, Aprobación, Modificación y Evaluación del Plan Operativo Institucional 2015 de la Municipalidad Distrital de Breña" aprobada el 05 de Marzo del 2015, mediante Resolución de Alcaldía N° 100-2015-MDB la cual establece normas específicas que regulan el proceso de formulación, aprobación, modificación y evaluación de dicho documento.

La etapa de formulación del Plan Operativo Institucional de la Municipalidad Distrital de Breña, se inicio con un taller de capacitación dirigido a los funcionarios municipales, el cual tuvo como objetivo brindarles información al respecto y capacitarlos para que cada uno de ellos en coordinación con su personal técnico puedan desarrollar su propio Plan Operativo; además se brindó asistencia técnica a aquellas Gerencias y Subgerencias que solicitaron orientación al respecto.

Cada Unidad Orgánica inició el proceso de su Plan Operativo identificando su Objetivo General el cual se encuentra vinculado a los Objetivos Institucionales. Asimismo, realizó el diagnóstico de su área, mediante un análisis FODA cada Gerencia y Subgerencia pudo definir sus estrategias las cuales permitirán el cumplimiento de su Objetivo General. Por último, cuantificaron y programaron sus actividades para cada uno de los trimestres del presente año y sus respectivos cuadros de necesidades, lo cual permitirá dar cumplimiento a sus estrategias y objetivos. .

La Directiva N° 001-2015-MDB sostiene que serán las Gerencias las responsables de consolidar la información de sus respectivas Subgerencias y remitirla a la Gerencia de Planificación, Presupuesto, Racionalización, OPI y Cooperación Interinstitucional. Sin embargo, teniendo en cuenta que en el Año Fiscal 2015 se ha dado inicio a una nueva Gestión Municipal, la Gerencia de Planificación, Presupuesto, Racionalización, OPI y Cooperación Interinstitucional realizó la consolidación de los Planes Operativos de cada una de las Gerencias y Subgerencias; esta actividad presentó demora debido a que la mayoría de la Unidades Orgánicas presentaron sus Planes Operativos de forma extemporánea.

Pese a las limitaciones existentes, se ha culminado con la elaboración del Plan Operativo Institucional 2015 y se ha iniciado las acciones conducentes a implantar el enfoque de gestión por resultados en la planificación operativa institucional, conscientes de que el proceso de desarrollo de capacidades para la correcta aplicación de esta metodología es progresivo y de mediano plazo.

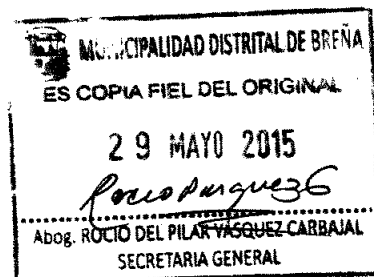
VI. DIAGNÓSTICO INSTITUCIONAL

El Diagnóstico Institucional nos permite, mediante un análisis FODA, conocer la situación actual en la que se encuentra la Municipalidad Distrital de Breña; este es un requisito indispensable para elaborar las estrategias necesarias para lograr cumplir con los Objetivos Institucionales previstos para el Año Fiscal 2015.

- SITUACIÓN INTERNA

Fortalezas:

- ✓ Políticas de Gestión Municipal.
- ✓ Capacidad de Gestión Institucional.
- ✓ Cuenta con estructura orgánica
- Se cuenta con Sistema Integrado SIAF – GL.
- Mejorar los servicios que se brinda a la ciudadanía.
- Mejorar la calidad de atención al ciudadano.
- Sistema catastral propio de la Municipalidad de Breña.



Debilidades:

- ✓ Falta de información suficiente y relevante.
- ✓ Insuficiente dotación de recursos y equipamiento informático.
- ✓ Ausencia de un canal de comunicación institucional (intranet).
- ✓ Falta de coordinación entre las Unidades Orgánicas.
- ✓ Restricción presupuestal y logística.
- ✓ Falta de infraestructura adecuada.
- ✓ No contar con un sistema integrado de información municipal.
- ✓ Se cuenta con un software tributario con muchas deficiencias.
- ✓ Base de datos del sistema tributario desactualizado.
- ✓ No se cuenta con convenios con SUNARP, RENIEC, INFOCORP, etc.
- ✓ Falta un depósito adecuado con custodio para el almacenamiento de bienes embargados.
- ✓ Carencia de una plataforma que brinde una atención simplificada y un mejor servicio.
- ✓ Procedimiento no estandarizado en administración de potencial humano.
- ✓ Base catastral desactualizada.
- ✓ Falta de capacitación al personal.

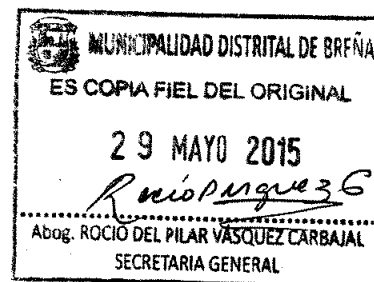
- SITUACIÓN EXTERNA

Oportunidades:

- ✓ Marco legal para gobiernos locales.
- ✓ Posibilidad de alianzas estratégicas con entidades del sector público y privado.
- ✓ Actitud positiva de los contribuyentes ante nueva gestión.
- ✓ Incremento de nuevos establecimientos de gran envergadura.
- ✓ Nuevos predios omisos y subvalorados.
- ✓ Posicionamiento del distrito para la generación de inversión privada (multifamiliares).

Amenazas:

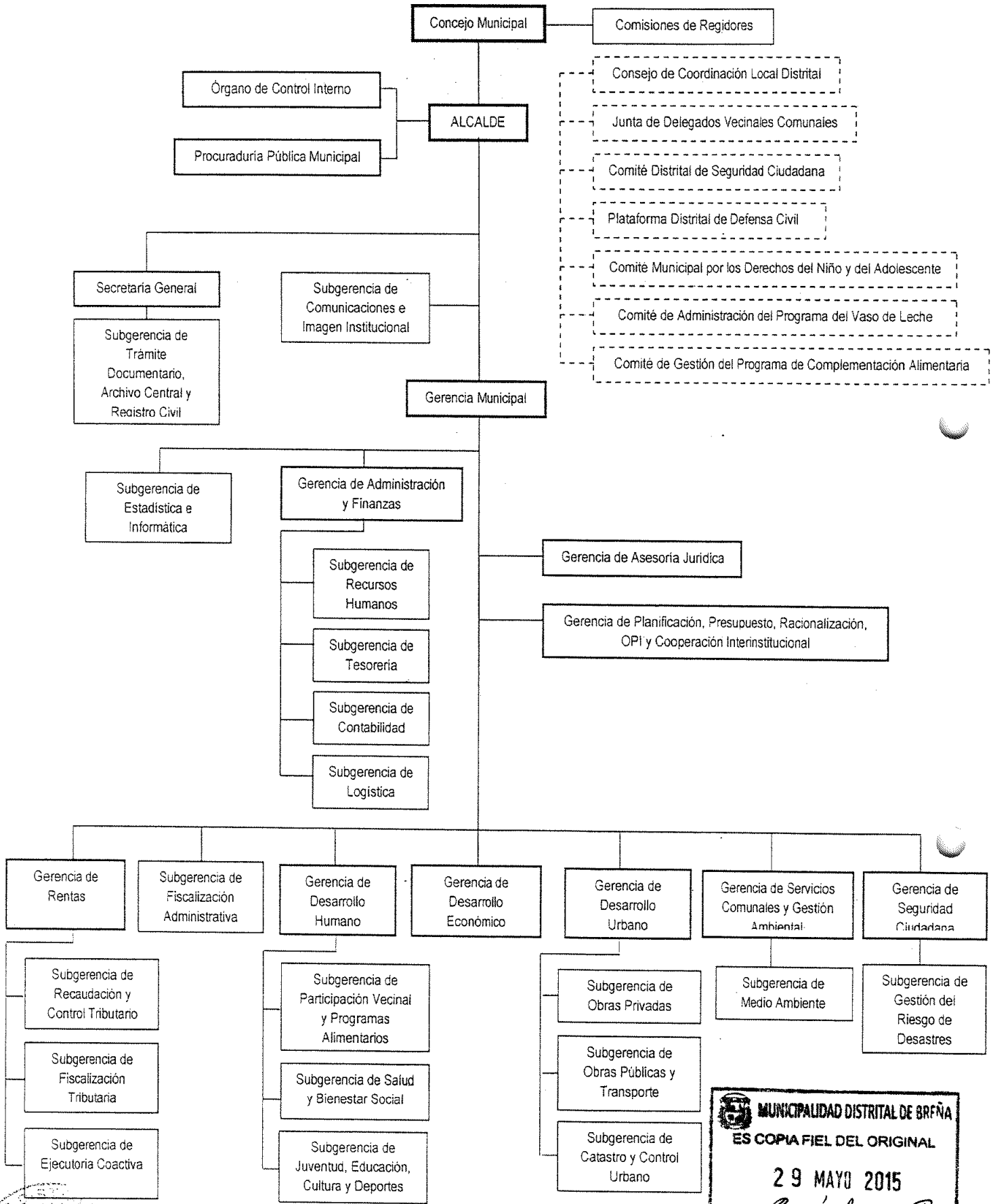
- ✓ Recorte de atribuciones.
- ✓ Recorte de rentas municipales.
- ✓ Comportamiento moroso de la población de Breña
- ✓ Carencia de información de la gestión anterior.
- ✓ Crecimiento económico desordenado.



VII. ESTRATEGIAS INSTITUCIONALES

- ✓ Modernizar y fortalecer tecnológica, administrativa y operativamente la capacidad de recaudación.
- ✓ Optimizar recursos financieros y logísticos con la finalidad de cumplir con las actividades programadas.
- ✓ Adquisición y/o mejora del Software tributario y de trámite documentario.
- ✓ Ejecutar programas de capacitación de personal.
- ✓ Mejorar los mecanismos de comunicación, articulación y coordinación entre las unidades orgánicas
- ✓ Fomentar la identificación del personal con la institución edil.
- ✓ Contar con un sistema integrado de información municipal.
- ✓ Campañas de fiscalización tributaria.
- ✓ Proponer políticas y normas para la promoción, incentivos y regulaciones de las actividades económicas en el distrito.
- Elaborar el Plan de Desarrollo Concertado y el Plan Estratégico Institucional.
- Elaboración del Plan de Desarrollo Urbano.
- Actualización e implementación de normas para la ejecución de obras en la vía pública.

ORGANIGRAMA INSTITUCIONAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE BREÑA



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE BREÑA
 ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
 29 MAYO 2015
Rocio Vásquez
 Abog. ROCIO DEL PILAR VÁSQUEZ CARBAJAL
 SECRETARIA GENERAL

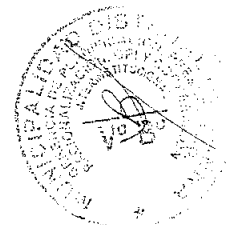
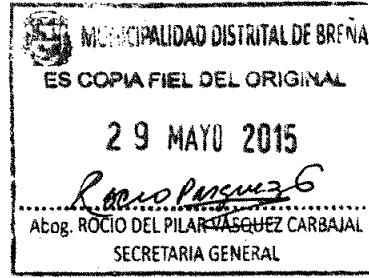
GERENCIA DE PLANIFICACIÓN, PRESUPUESTO, RACIONALIZACIÓN, OPI Y COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL

PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL POI 2015
PROGRAMA DE ACTIVIDADES

UNIDAD RESPONSABLE: Gerencia Municipal
 OBJETIVO INSTITUCIONAL: Fortalecer la capacidad organizativa y de modernización de la Gestión Municipal.
 OBJETIVOS GENERALES: Optimizar el funcionamiento administrativo y operativo de la Municipalidad a fin de lograr los objetivos institucionales con eficiencia y eficacia.

Meta	Actividades	Unidad de Medida	Programación de Metas Físicas (Trimestres)				Total Anual	OBSERVACIONES
			I	II	III	IV		
Supervisar el funcionamiento administrativo y operativo de la Municipalidad	Supervisar el funcionamiento administrativo de la Municipalidad	Acción	1	1	1	1	4	
	Supervisar el funcionamiento operativo de la Municipalidad	Acción	1	1	1	1	4	
	Supervisar el funcionamiento de las unidades orgánicas que dependen de la Gerencia Municipal	Acción	1	1	1	1	4	

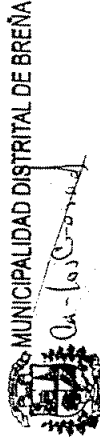
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE BREÑA
Rocio Vasquez
 Abog. Rocio Vasquez Carvajal
 Responsable de la Ejecución



PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL POI 2015
PROGRAMA DE ACTIVIDADES

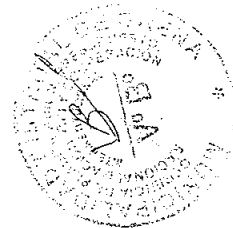
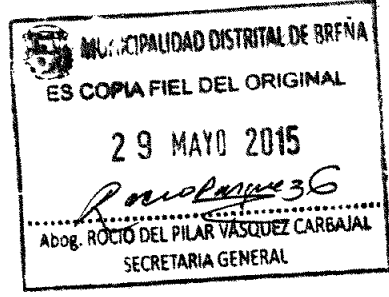
UNIDAD RESPONSABLE: Órgano de Control Interno
OBJETIVO INSTITUCIONAL: Fortalecer la Capacidad Organizativa y de Modernización de la Gestión Municipal
OBJETIVOS GENERALES: Cautelar y promover el fortalecimiento del sistema administrativo y operativo

Meta	Actividades	Unidad de Medida	Programación de Metas Físicas (Trimestres)				Total anual	OBSERVACIONES
			I	II	III	IV		
Mantenerla cautela y promover el fortalecimiento del sistema administrativo y operativo	Servicio de Control Posterior	Informe	0	1	0	0	1	
	Servicio de Control Posterior	Informe	0	0	1	0	1	
	Seguimiento de Medidas Correctivas	Informe	1	0	1	0	2	
	Desarrollo de Acción Simultánea	Informe	0	1	0	0	1	
	Verificar cumplimiento de Ley de Transparencia	Informe	1	1	1	1	4	
	Verificar cumplimiento de la normativa relacionada al TUPA y la Ley del Silencio Administrativo	Informe	1	1	1	1	4	
	Evaluación de la implementación del Sistema de Control Interno	Informe	0	0	0	1	1	
	Verificación de Registros de INFOBRAS	Informe	0	0	0	1	1	



CPC CARLOS CORONADO SANTIAGO
JEFE DEL ORGANISMO DE CONTROL INSTITUCIONAL

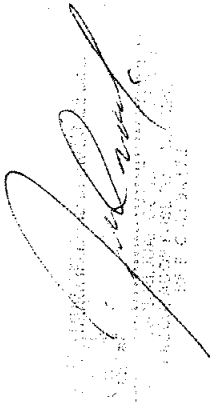
Responsable de la elaboración



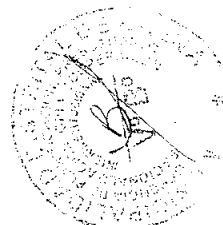
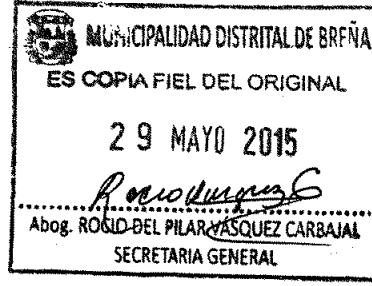
PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL POI 2015
PROGRAMA DE ACTIVIDADES

UNIDAD RESPONSABLE: Procuraduría Pública Municipal
 OBJETIVO INSTITUCIONAL: Fortalecer la capacidad organizativa y de modernización de la Gestión Municipal
 OBJETIVOS GENERALES: Brindar asistencia técnica e inmediata en materia judicial, administrativa, normativa y procedimental de acuerdo a los recursos interpuestos en contra de la entidad o los recursos propuestos por esta oficina a favor de la MDB respetando los plazos conforme a la normatividad vigente.

Meta	Actividades	Unidad de Medida	Programación de Metas Físicas (Trimestres)				Total Anual	OBSERVACIONES
			I	II	III	IV		
Defensa jurídica de los intereses de la entidad en las vías previstas por ley	Formulación, redacción, registro y archivamiento de diversos escritos de acuerdo a los requerimientos del órgano jurisdiccional. Redacción de las denuncias y/o demandas en defensa de los intereses de la entidad Elaboración y archivamiento de documentos para el funcionamiento de la oficina (cartas informes, memorándums, oficio y proveídos)	Documento	500	500	500	500	2000	
		Documento	600	600	600	600	2400	
		Documento	380	380	380	380	1520	



Responsable de la elaboración



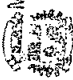
PROGRAMA DE ACTIVIDADES


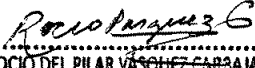
UNIDAD RESPONSABLE: Asesoría Jurídica

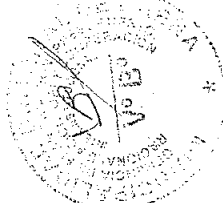
OBJETIVO INSTITUCIONAL: Fortalecer la capacidad organizativa y de modernización de la gestión municipal

OBJETIVOS GENERALES: Contribuir al fortalecimiento de la gestión municipal

Meta	Actividades	Unidad de Medida	Programación de Metas Físicas (Trimestres)				Total anual	OBSERVACIONES
			I	II	III	IV		
Promover taller sobre procedimiento administrativo desde el inicio hasta la emisión del acto administrativo	Ejecutar taller con la participación de todo el personal	Taller	0	0	1	0	1	
Integrar comisiones y grupos técnicos de trabajo, según sea designado por la Alcaldía o la Gerencia Municipal	Propuesta para integrar el grupo o comisión de trabajo y participación en comisiones	Acción	0	0	1	1	2	
Proyectar ordenanzas, acuerdos de concejo, convenios, resoluciones y expedientes	Emitir resoluciones en asuntos en que la Alcaldía o Gerencia Municipal lo solicite	Documento	0	6	6	5	17	


 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE BREÑA
 Abog. ROCIO ZUNIGA UBIERNA
 GERENTE ASFSORIA JURIDICA
 Responsable de la elaboración


 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE BREÑA
 ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
 29 MAYO 2015

 Abog. ROCIO DEL PILAR VASQUEZ CARVAJAL
 SECRETARIA GENERAL

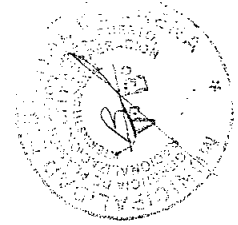


PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL POI 2015
PROGRAMA DE ACTIVIDADES

UNIDAD RESPONSABLE: Gerencia de Planificación, Presupuesto, Racionalización, OPI y Cooperación Interinstitucional
OBJETIVO INSTITUCIONAL: Institucionalizar la administración y el presupuesto por resultados

OBJETIVOS GENERALES: Optimizar los procesos de planificación, presupuesto, racionalización, programación e inversiones y cooperación interinstitucional para contribuir con el manejo óptimo de los recursos municipales.

Meta	Actividades	Unidad de Medida	Programación de Metas Físicas (Trimestres)				Total anual	OBSERVACIONES
			I	II	III	IV		
Conducir, gestionar y fortalecer los procesos de planeamiento y racionalización	Elaboración y aprobación del Plan Operativo Institucional POI 2016	Documento	0	0	0	1	1	
	Elaboración y aprobación del Plan Operativo Institucional POI 2015	Documento	1	0	0	0	1	
	Elaboración y aprobación de la Memoria Anual 2014	Documento	1	0	0	0	1	
	Elaboración del Informe de Evaluación del Plan Operativo Institucional Semestral 2015	Documento	0	0	1	0	1	
	Recopilación, registro y presentación del Registro Nacional de Municipalidades - RENAMU 2015	Documento	0	1	0	0	1	
	Elaboración de Directivas Internas de los Sistemas de Planeamiento, Presupuesto y Racionalización.	Documento	2	0	0	0	2	
	Elaboración y actualización del Reglamento de Organización y Funciones y Estructura Orgánica.	Documento	1	0	0	0	1	
	Elaboración del Texto Único de Procedimientos Administrativos - TUPA	Documento	0	1	0	0	1	
	Elaboración del Texto Único de Servicios No Exclusivos - TUSNE	Documento	0	1	0	0	1	
	Elaboración del informe de resultados del proceso de presupuesto participativo 2016	Documento	0	1	0	0	1	
Conducir el proceso del presupuesto participativo 2015 de la MDB.	Realización de talleres de trabajo del presupuesto participativo 2015	Evento	0	0	8	0	8	
	Elaboración del presupuesto institucional de apertura - PIA 2016	Documento	0	0	0	1	1	
Conducir, ejecutar, monitorear el proceso presupuestario en sus diversas fases en la MDB.	Elaboración del informe de evaluación del presupuesto institucional (anual 2014 y semestre 2015).	Documento	0	1	1	0	2	
	Orientaciones y certificaciones presupuestales emitidas	Acción	300	250	200	200	950	
	Elaboración de Modificaciones Presupuestarias para aprobación de la Alta Dirección.	Documento	5	4	4	5	18	
	Elaboración y Remisión de Ejecuciones Presupuestarias a la MML	Documento	1	1	1	1	4	
	Remisión de Modificaciones Presupuestales a la MML	Documento	1	1	1	1	4	
Convenios Celebrados en el Marco de la Gestión de la Cooperación Interinstitucional	Proyección anual de Convenios por celebrar	Acción	0	2	3	4	9	
	Evaluar y aprobar planes de trabajo	Documentos	0	10	2	2	14	
Gestionar la oficina de Programación e Inversiones	Evaluar y aprobar términos de referencia	Documentos	0	2	2	2	6	
	Evaluar y aprobar proyectos de inversión pública	Documentos	0	12	4	4	20	
	Registro de formato SNIP 15	Acción	0	12	4	4	20	
	Registro de formato SNIP 16	Acción	0	0	12	4	16	
	Informar a la DGPI los perfiles declarados viables	Documento	0	12	4	4	20	



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE BRFÑA
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
29 MAYO 2015
Abog. ROCÍO DEL PILAR VÁSQUEZ CARBAJAL
SECRETARIA GENERAL


Responsible for the elaboration

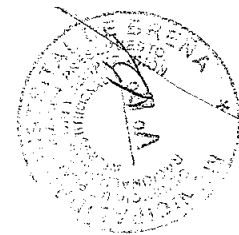
PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2015

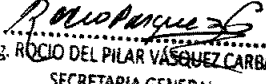
PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL POI 2015
PROGRAMA DE ACTIVIDADES

UNIDAD RESPONSABLE: Secretaría General
OBJETIVO INSTITUCIONAL: Fortalecer la capacidad organizativa y de modernización de la Gestión Municipal
OBJETIVO GENERAL: Brindar asistencia técnica e inmediata en materia administrativa, normativa y procedimental a las diferentes estructuras orgánicas de la municipalidad, respetando los plazos conforme a la normatividad vigente

Meta	Actividades	Unidad de Medida	Programación de Metas Físicas (Trimestres)				Total anual	OBSERVACIONES
			I	II	III	IV		
Mejorar y Intensificar los mecanismos administrativos para responder con mayor celeridad y responsabilidad los servicios solicitados por los ciudadanos	Formulación, redacción, registro y archivar de Ordenanza, Decretos, Acuerdos y Resolución dictados por el Concejo Municipal y/o Alcalde.	Documento	137	140	140	140	557	
	Redacción del libro de Actas del Concejo Municipal	Documento	8	8	8	8	32	
	Elaboración y Archivar de documentos para el funcionamiento de la oficina (Cartas, Informes, Memorándums)	Documento	345	350	350	350	1395	
	Citaciones a los Regidores de las Sesiones Ordinarias, Extraordinarias y Solemnes	Documento	8	9	9	9	35	
	Publicación de normas municipales y poner de conocimiento a las Instituciones	Documento	52	54	54	54	214	
	Publicación de normas (oficios)	Documento	33	40	40	40	153	
	Atención de documentos por Acceso a la Información Pública - Ley N° 27806	Documento	0	1	0	0	1	
	Elaboración de directiva de la Ley Transparencia y Acceso a la Información Pública N° 27806	Documento	0	1	0	0	1	
	Depuración y entrega de la documentación de Transferencia Municipal	Documento	0	1	0	0	1	
	Capacitación a las Secretarías de la Municipalidad de Breña para la buena atención al público	Taller	0	1	0	0	1	
Separación Convencional y Disolución Matrimonial (Resoluciones)	Documento	0	0	150	150	300		
Evaluación y Capacitación de los Fedatarios de la Municipalidad de Breña	Taller	0	0	1	0	1		
Evaluación y Análisis Situacional del Archivo Central	Acción	0	1	0	0	1		
Elaboración del Reglamento Interno de Concejo RIC	Documento	0	0	0	1	1		

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE BREÑA

 ALCALDE RÓCIO DEL PILAR VÁSQUEZ CARBAJAL
 SECRETARÍA GENERAL



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE BREÑA
 ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
 29 MAYO 2015

 Abog. RÓCIO DEL PILAR VÁSQUEZ CARBAJAL
 SECRETARÍA GENERAL

Responsable de la elaboración

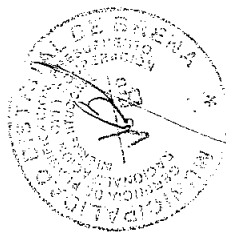
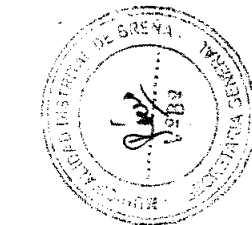
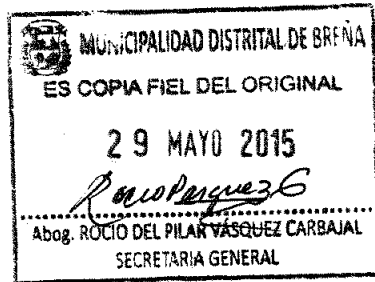
PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL POI 2015
PROGRAMA DE ACTIVIDADES

UNIDAD RESPONSABLE: Subgerencia de Trámite Documentario, Archivo Central y Registro Civil
 OBJETIVO INSTITUCIONAL: Fortalecer la capacidad organizativa y de modernización de la Gestión Municipal
 OBJETIVOS GENERALES: Brindar un buen servicio de toda la documentación que ingresa la Municipalidad - Atender y Difundir los matrimonios

Meta	Actividades	Unidad de Medida	Programación de Metas Físicas (Trimestres)				Total anual	OBSERVACIONES
			I	II	III	IV		
Recepción, Organización y Derivación de Documentos en Mesa de Partes y Archivo Central - Información y Recepción de Expedientes Matrimoniales	Recepción y Organización de Documentos (Correspondencias, Expedientes y Recursos)	Documento	2,500	2,500	2,500	2,500	10,000	
	Búsqueda y Devolución de documentos al archivo central	Documento	3	3	3	3	12	
	Matrimonios Civiles ordinarios y comunitarios	Expedientes	60	120	120	60	360	
	Exhibición de edictos de otros municipios, reprogramación, dispensa y constancias	Documento	15	15	15	15	60	
	Copias Certificadas y Copias Simples del Expediente Matrimonial y/o Copias Certificadas Y Copias Simples de la Separación Convencional y Divorcio Ulterior	Documento	100	100	100	100	400	
Manual de Gestión Archivística	Documento	0	1	0	0	1		

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE BREÑA
 Rocio del Pilar Vásquez Carabajal
 Abog. Monticoy Pithuaman Torres
 Oficina: Cambio Documentario y Archivo Central y Registro Civil

Responsable de la elaboración



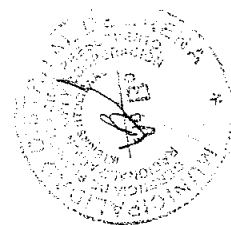
PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL POI 2015
PROGRAMA DE ACTIVIDADES

UNIDAD RESPONSABLE: Subgerencia de Comunicaciones e Imagen Institucional
OBJETIVO INSTITUCIONAL: Fortalecer la capacidad organizativa y de modernización de la Gestión Municipal
OBJETIVOS GENERALES: Mejorar los mecanismos de información para difundir oportunamente a la población las actividades que realiza la institución

Meta	Actividades	Unidad de Medida	Programación de Metas Físicas (Trimestres)				Total anual	OBSERVACIONES
			I	II	III	IV		
Organizar y controlar las ceremonias, actos oficiales y protocolo en los que participe el alcalde, regidores, gerente municipal y demás actividades que organice la corporación edil. Difundir internamente a todo el personal municipal sobre información de la gestión municipal en todos sus niveles.		Acción	100	125	1225	125	1575	
		Acción	3	3	3	3	12	
		Acción	72	72	72	72	288	
		Acción	12	12	12	12	48	
Emitir notas de prensa y comunicados oficiales relacionados con la gestión municipal. Mantener el registro actualizado de todas las entidades oficiales, personajes representativos y otros datos de interés para los cumplimientos de sus funciones. Mantener actualizado el banco fotográfico de todos los eventos y actividades realizadas en la gestión municipal y asuntos que deben ser de asunto público. Coordinar con todos los funcionarios y responsables de las actividades y proyectos de gestión municipal. Elaborar, diseñar y editar folletos, revistas, notas de prensa y otros documentos que orienten y difundan las actividades municipales.		Acción	16	16	16	16	64	
		Acción	24	24	24	24	96	
		Acción	950	1000	950	950	3850	
		Acción	1	1	1	1	4	
Organizar y controlar los programas y campañas de difusión necesarias en la gestión municipal. Recopilar información documentada de cada órgano de la municipalidad y de las actividades institucionales para mantener un backup de los eventos trascendentales de la corporación. Elaborar y mantener actualizado el calendario cívico Conducir normas protocolares en los eventos oficiales. Elaboración y archivamiento de documentos para el funcionamiento de la oficina (cartas, informes, memorándums, requerimientos y oficios).		Acción	12	12	12	12	48	
		Acción	1	1	1	1	4	
		Acción	18	18	18	18	72	
		Documento	250	300	250	250	1050	



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE BREÑA



JULIO ALBERTO DELGADO MUNDACAL
SECRETARIO GENERAL MUNICIPAL
Responsable de la elaboración

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE BREÑA
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
29 MAYO 2015
Abog. ROCÍO DEL PILAR VÁSQUEZ CARBAJAL
SECRETARIA GENERAL